

Culiacán, Sinaloa, a 30 de septiembre de 2019

DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

Con el propósito de contribuir en la mejora de la calidad del desempeño de las funciones de los órganos internos de control de los organismos públicos locales de las entidades federativas de México, a efecto de que éstos coadyuven en el fortalecimiento de la credibilidad en la gestión administrativa, la rendición de cuentas y la transparencia de los propios organismos públicos locales, y con fundamento en los artículos 1, 3, 9, fracción III y demás relativos del Estatuto de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., me permito exponer lo siguiente.

Como es de su conocimiento, el 18 de julio del 2017 entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual otorgó a los órganos internos de control de diversas facultades en materia de responsabilidades administrativas, y a efecto de guardar el debido proceso, dispuso en su artículo 115, que la autoridad a quién se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación, por ello, éstos órganos internos de control, contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, garantizando la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, y derivado del compromiso hecho por usted, en el marco de las actividades realizadas en el octavo foro llevado a cabo en la Ciudad de la Paz Baja California Sur, el día 8 de marzo del presente año, con el fin de que los titulares o encargados de los órganos internos de control de los organismos públicos locales, miembros de nuestra asociación, cuenten con la estructura orgánica antes citada, acordamos llevar a cabo un análisis del cumplimiento de dicha disposición.

Por último, sabedores de su gran compromiso por el buen funcionamiento de los organismos públicos locales, de los cuales forman parte los órganos internos de control, le anexo al presente dicho estudio.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración y agradecimiento.

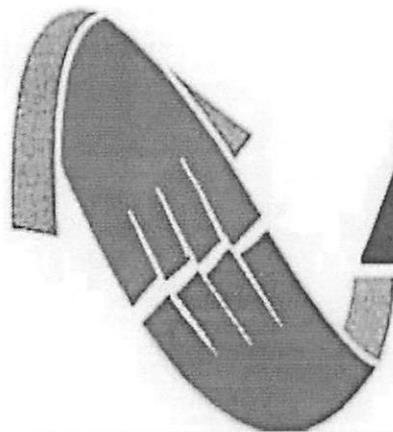
Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.



OBSERVATORIO
DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LAS MUJERES
EN EL ESTADO DE SINALOA



ACIEM
Asociación de Contralores
de Institutos electorales de México A.C.

ESTUDIO RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LOS OIC DE OPLES

2 de octubre de 2019

DIRECTORIO:

Mtro. Santiago Arturo Montoya Felix
Presidente de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Sinaloa

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz
Vicepresidente de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Estado de México

C.P. Blanca Estela Aldana Alejandre
Secretaria de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Morelos

Mtra. Ileana Catalina Arriola Sánchez
Tesorera de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Guanajuato

L.A.E. Luis Carlos Torre Guzmán
Comisario de la ACIEM

—— Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Nayarit ——



I. RESULTADOS.

Los OPLE, organismos públicos locales electorales, deben contar dentro de su estructura orgánica con un **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** dotado de autonomía técnica y de gestión, el cual tendrá a su cargo la fiscalización de todos los ingresos y egresos de este.

Asimismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas dota a esos Órganos Internos de Control (OIC's) de atribuciones en materia de declaraciones patrimoniales, recepción de denuncias, desahogo de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

Derivado de la reforma en materia de anticorrupción puesta en vigor a partir del año 2017, los OIC's deben conformarse para efectos de investigar y sancionar hechos constitutivos de faltas administrativas en: *autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora*. Estipulándose que las dos primeras no podrán recaer en la misma persona.

La ACIEM, como máxima agrupación de titulares de estos OIC de los OPLE, se dio a la tarea de realizar un estudio respecto de la conformación actual y su capacidad para hacer frente a las disposiciones legales en la materia.

Se dirige una solicitud de información a los 32 OIC de OPLE, 5 de ellos no remitieron datos y de los 27 restantes se detecta lo siguiente:

- 5 Órganos Internos de Control, **NO cuentan con personal suficiente** para el desempeño de sus actividades en materia de responsabilidades administrativas y al mismo tiempo cumplir con las de fiscalización, siendo estos los OPLE de:
 - TLAXCALA, SONORA y COLIMA, que cuentan con 1 plaza de titular; y
 - SINALOA E HIDALGO que cuentan con 3 plazas.
- Se reportan **Diversas problemáticas** que tales como:
 - **Morelos:** únicamente cuenta con 4 plazas con sueldo muy bajo de \$9,000 al mes.
 - **Nayarit:** únicamente cuenta con 3 plazas con sueldo muy bajo de \$13,600 al mes.
 - **Sonora:** El Consejo General le recorta 4 plazas quedando solamente la titular.

Estudio relativo a la composición de los OIC de los OPLES
(2 de octubre del 2019)

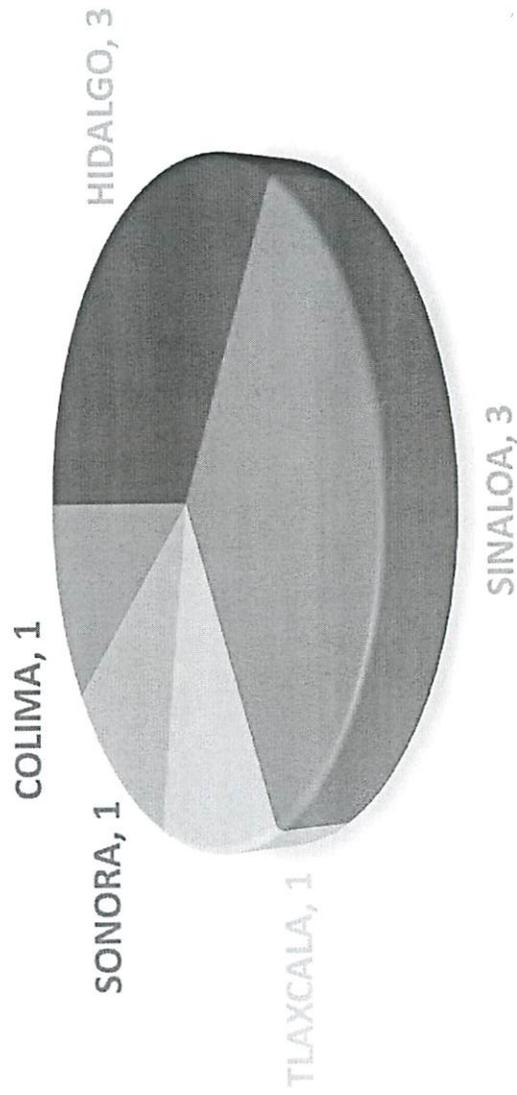
II. GRÁFICAS

NÚMERO DE PERSONAS QUE INTEGRAN LOS OIC DE LOS OPLES
(2-OCT-2019)



Nota. Los Estados indicados con la cantidad cero, no reportan datos en la encuesta.

**OPLES SIN AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA
CON ESTRUCTURA MÍNIMA**





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/3605/2019

Asunto: Respuesta al oficio ACIEM/103/2019

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2019

**MTRO. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CONTRALORES
DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE MÉXICO A.C.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso c) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 73, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; en respuesta a su oficio ACIEM/103/2019, remitido a esta Unidad Técnica por la Presidencia de este Instituto el 5 de noviembre de 2019, mediante el cual se recibió el "Estudio relativo a la composición de los OIC de los OPLES", hago de su conocimiento que el 7 de noviembre de 2019, dicho Estudio fue hecho del conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del Consejero Presidente de la misma, el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

En ese sentido, tomando en cuenta que el asunto expuesto recae en la esfera competencial de los Organismos Públicos Locales considerando que los artículos transitorios del decreto por el que se expidió la Ley General de Responsabilidades Administrativas establecieron los mecanismos y plazos para que las legislaturas de las entidades emitieran las leyes y adecuaran la normatividad correspondientes, en caso de que la Comisión tuviera alguna observación respecto al Estudio enviado, se le hará de su conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VICULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**



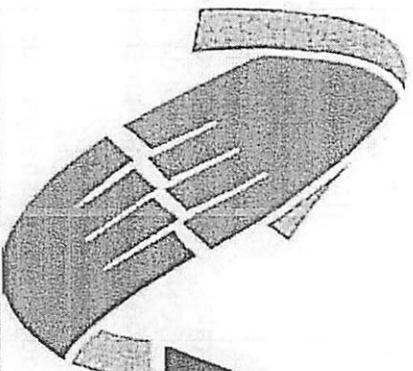
Recibido
18:36 P.M.
[Handwritten signature]

- C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
- Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL. - Mismo fin.
- Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin.
- Mtra. B. Claudia Zavala Pérez. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin.
- Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin.
- Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Mismo fin.

Autorizó	Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Elaboró	Mtra. Angeles Rivas



OBSERVATORIO
DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA DE LAS MUJERES
DEL ESTADO DE SINALOA



ACIEM
Asociación de Contralores
de Institutos electorales de México A.C.

ESTUDIO RELATIVO A LA COMPOSICIÓN DE LOS OIC DE OPLES

2 de octubre de 2019

DIRECTORIO:

Mtro. Santiago Arturo Montoya Felix

Presidente de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Sinaloa

Mtro. Jesús Antonio Tobías Cruz

Vicepresidente de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Estado de México

C.P. Blanca Estela Aldana Alejandre

Secretaria de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Morelos

Mtra. Ileana Catalina Arriola Sánchez

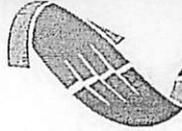
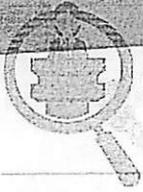
Tesorera de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Guanajuato

L.A.E. Luis Carlos Torre Guzmán

Comisario de la ACIEM

Titular del Órgano Interno de Control del OPLE Nayarit



Estudio relativo a la composición de los OIC de los OPLEs
(2 de octubre del 2019)

I. RESULTADOS.

Los OPLE, organismos públicos locales electorales, deben contar dentro de su estructura orgánica con un **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** dotado de autonomía técnica y de gestión, el cual tendrá a su cargo la fiscalización de todos los ingresos y egresos de este.

Asimismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas dota a esos Órganos Internos de Control (OIC's) de atribuciones en materia de declaraciones patrimoniales, recepción de denuncias, desahogo de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos.

Derivado de la reforma en materia de anticorrupción puesta en vigor a partir del año 2017, los OIC's deben conformarse para efectos de investigar y sancionar hechos constitutivos de faltas administrativas en: *autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora*. Estipulándose que las dos primeras no podrán recaer en la misma persona.

La ACIEM, como máxima agrupación de titulares de estos OIC de los OPLE, se dio a la tarea de realizar un estudio respecto de la conformación actual y su capacidad para hacer frente a las disposiciones legales en la materia.

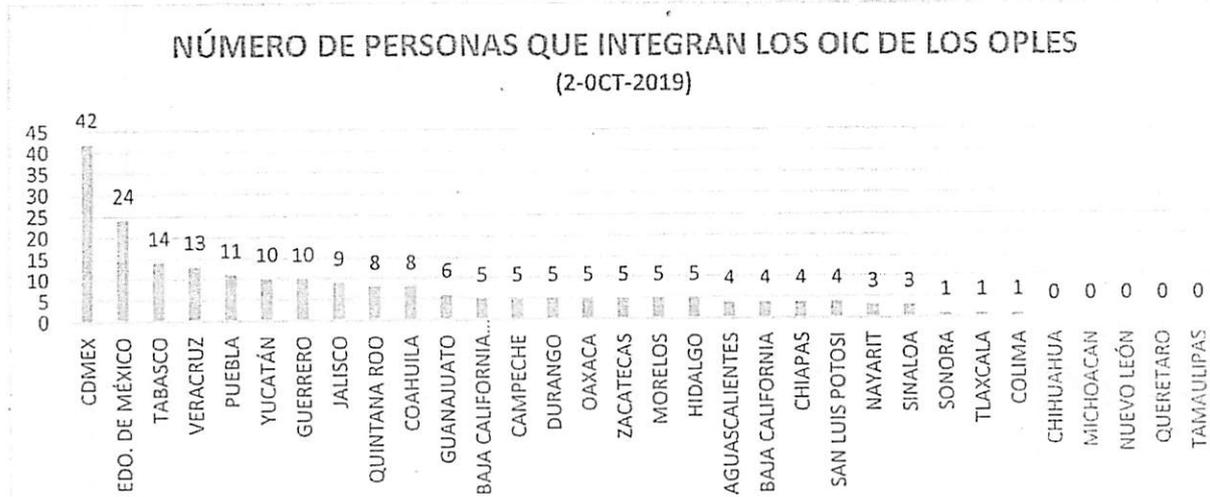
Se dirige una solicitud de información a los 32 OIC de OPLE, 5 de ellos no remitieron datos y de los 27 restantes se detecta lo siguiente:

- 5 Órganos Internos de Control, **NO cuentan con personal suficiente** para el desempeño de sus actividades en materia de responsabilidades administrativas y al mismo tiempo cumplir con las de fiscalización, siendo estos los OPLE de:
 - TLAXCALA, SONORA y COLIMA, que cuentan con 1 plaza de titular; y
 - SINALOA E HIDALGO que cuentan con 3 plazas.
- Se reportan **Diversas problemáticas** que tales como:
 - **Morelos:** únicamente cuenta con 4 plazas con sueldo muy bajo de \$9,000 al mes.
 - **Nayarit:** únicamente cuenta con 3 plazas con sueldo muy bajo de \$13,600 al mes.
 - **Sonora:** El Consejo General le recorta 4 plazas quedando solamente la titular.

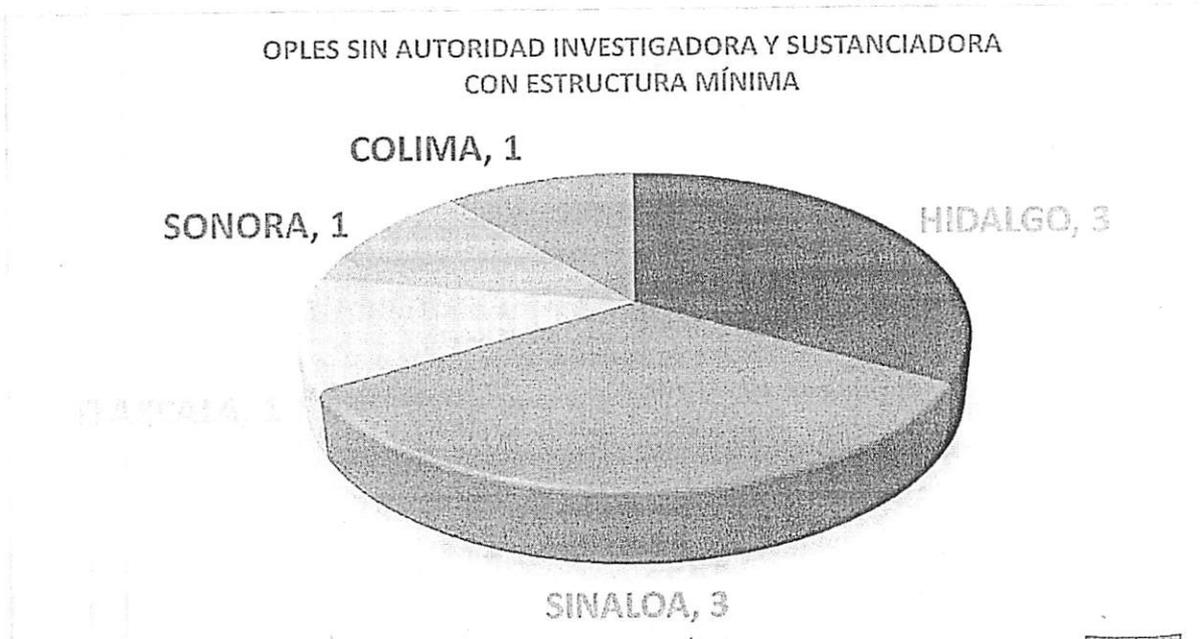


Estudio relativo a la composición de los OIC de los OPLEs
(2 de octubre del 2019)

II. GRÁFICAS



Nota. Los Estados indicados con la cantidad cero, no reportan datos en la encuesta.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONTAMOS CON USTEDES 

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/3605/2019

Asunto: Respuesta al oficio ACIEM/103/2019

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2019

**MTRO. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CONTRALORES
DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE MÉXICO A.C.
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso c) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 73, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; en respuesta a su oficio ACIEM/103/2019, remitido a esta Unidad Técnica por la Presidencia de este Instituto el 5 de noviembre de 2019, mediante el cual se recibió el "Estudio relativo a la composición de los OIC de los OPLES", hago de su conocimiento que el 7 de noviembre de 2019, dicho Estudio fue hecho del conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del Consejero Presidente de la misma, el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

En ese sentido, tomando en cuenta que el asunto expuesto recae en la esfera competencial de los Organismos Públicos Locales considerando que los artículos transitorios del decreto por el que se expidió la Ley General de Responsabilidades Administrativas establecieron los mecanismos y plazos para que las legislaturas de las entidades emitieran las leyes y adecuaran la normatividad correspondientes, en caso de que la Comisión tuviera alguna observación respecto al Estudio enviado, se le hará de su conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VICULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**



C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL. - Mismo fin
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin
Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Mismo fin

Autorizo	Lic Giancarlo Giordano Garibay
Elaboró	Mtra. Angeles Rivas



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONTAMOS CON T U INE

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/3605/2019

Asunto: Respuesta al oficio ACIEM/103/2019

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2019

MTRO. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CONTRALORES
DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE MÉXICO A.C.
P R E S E N T E

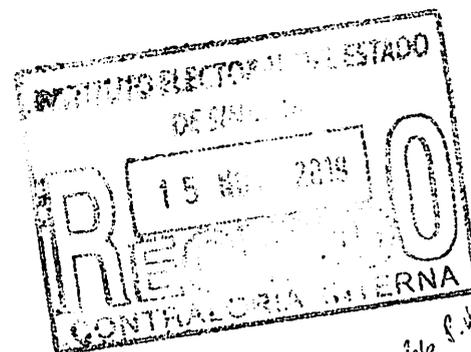
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso c) y 119, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 73, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; en respuesta a su oficio ACIEM/103/2019, remitido a esta Unidad Técnica por la Presidencia de este Instituto el 5 de noviembre de 2019, mediante el cual se recibió el "Estudio relativo a la composición de los OIC de los OPLES", hago de su conocimiento que el 7 de noviembre de 2019, dicho Estudio fue hecho del conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a través del Consejero Presidente de la misma, el Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.

En ese sentido, tomando en cuenta que el asunto expuesto recae en la esfera competencial de los Organismos Públicos Locales considerando que los artículos transitorios del decreto por el que se expidió la Ley General de Responsabilidades Administrativas establecieron los mecanismos y plazos para que las legislaturas de las entidades emitieran las leyes y adecuaran la normatividad correspondientes, en caso de que la Comisión tuviera alguna observación respecto al Estudio enviado, se le hará de su conocimiento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VICULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

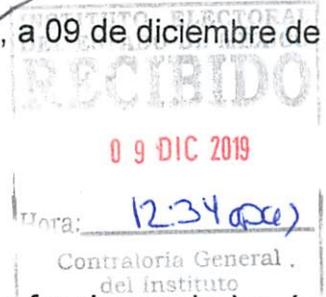


C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Presente.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL. - Mismo fin.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin.
Mtra. B. Claudia Zavala Pérez. Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez. Consejero Electoral e integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral. Mismo fin

Autorizó	Lic. Giancarlo Giordano Garibay
Elaboró	Mtra. Angeles Rivas

Culiacán, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2019

LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INSTITUCIONES
ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
PRESENTE.-



Con el propósito de contribuir en la mejora del desempeño de las funciones de los órganos internos de control en los organismos públicos locales de las entidades federativas de México, a efecto de que éstos coadyuven en el fortalecimiento de la credibilidad en la gestión administrativa, la rendición de cuentas y la transparencia de dichos organismos, y con fundamento en los artículos 1, 3, 9, fracción III y demás relativos del Estatuto de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., me permito exponer lo siguiente.:

Nuestra asociación, entre otras actividades, promueve entre sus asociados el intercambio de experiencias y conocimientos, analizando la situación de los órganos internos de control bajo nuestros cargos, detectando fortalezas y debilidades en los procedimientos de fiscalización y de responsabilidad administrativa, ya que, si bien es cierto que las auditorías y gran parte del trabajo desarrollado tienen como fin principal prevenir y, en su caso, disuadir conductas que originen actos u omisiones que pudieran configurarse en responsabilidad administrativa, esto, no estaría completo si no se observara la rendición de cuentas, la cual conlleva, atender dichas conductas, guardando en todo momento los derechos humanos, los cuales deben ser respetados por las autoridades que intervienen en los procesos de investigación, substanciación y fincamiento de responsabilidades, es decir, en todas las etapas procedimentales, lo que significa que aún en las indagaciones dentro de las revisiones, se debe observar plenamente un respeto apropiado por los derechos humanos de las personas involucradas en alguna irregularidad, presumiendo, en todo tiempo, su probidad, salvo que existan elementos que demuestren lo contrario.

Es por ello, que en esta ocasión nos enfocamos en las disposiciones emanadas de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las cuales otorgan a los órganos internos de control, diversas facultades a efecto de guardar el debido proceso, precisando en el artículo 115, que la autoridad a quién se encomiende la substanciación y, en su caso, resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa, deberá ser distinto de aquél o aquellos encargados de la investigación, para lo cual, éstos órganos contarán con la estructura orgánica necesaria para realizar las funciones correspondientes a las autoridades investigadoras y substanciadoras, garantizando la independencia entre ambas en el ejercicio de sus funciones.

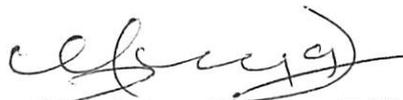
En este sentido, nuestra asociación ha realizados diversas gestiones antes las autoridades de los organismos públicos locales, logrando en su mayoría las condiciones estructurales necesarias para la atención debida de tales disposiciones, sin embargo, al día de hoy los organismos públicos locales de los Estados de Colima, Hidalgo, Sinaloa, Sonora y Tlaxcala, no cuentan con dicha estructura orgánica en sus órganos internos de control, como se muestra en el análisis que se anexa al presente.

Por lo anterior, y sabedores de su gran compromiso por el buen funcionamiento de los organismos públicos locales, de los cuales formamos parte como órganos internos de control, y a efecto de que nos dé su opinión sobre la gestión que estamos realizando y, en su caso, nos apoye en el ámbito de sus competencias, respetuosamente le hago llegar copia de los oficios que desde el 2017 hasta septiembre de 2019, el firmante ha girado y recibido de las autoridades competentes del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto a la creación de dicha estructura, la cual a nuestro juicio está justificada y fundamentada en la Ley General arriba citada.

Cabe agregar, que en base a la opinión de la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales, según oficio Presidencia IEES/0634/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, en el sentido de que el órgano interno de control se encuentra en condiciones de cumplir con tal disposición, agregando que la Comisión de Reglamentos y Normatividad está analizando la propuesta elaborada por dicho órgano, a efecto de valorar la viabilidad jurídica y presupuestal de la misma, lo cual pudiera entenderse que la opinión presentada no se realizó bajo la valoración jurídica requerida, ya que los integrantes de dicha comisión también avalaron tal opinión; es por ello, que solicitamos su opinión y, en su caso, su intervención al respecto.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración y agradecimiento.

Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

C.c.p. Archivo.

C.c.p. Archivo.

Culiacán, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2019

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL INE Y TITULAR DE LA COMISIÓN
DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE.-**

Con relación al oficio ACIEM/103/2019, de fecha 30 de septiembre del presente año, girado por el suscrito, al Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, en el cual se expone la necesidad de que los titulares o encargados de los órganos internos de control de los organismos públicos locales, miembros de nuestra asociación, cuenten con la estructura orgánica necesaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, acordando llevar a cabo un análisis del cumplimiento de dicha disposición, y con fundamento en los artículos 1, 3, 9, fracción III y demás relativos del Estatuto de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., me permito exponer lo siguiente.

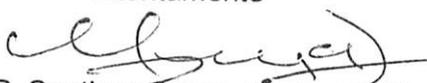
Como es de su conocimiento, el día 14 de noviembre del año en curso, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, a través de oficio INE/UTVOPL/3605/2019, dio a conocer que dicho estudio fue hecho del conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales dignamente presidida por usted, agregando que en caso de que el estudio en comento tuviera alguna observación se haría de nuestro conocimiento.

Por lo anterior, y sabedores de su gran compromiso por el buen funcionamiento de los organismos públicos locales, de los cuales formamos parte como órganos internos de control, y a efecto de que se haga de más elementos para que en su caso, emita su opinión sobre la gestión que estamos realizando, respetuosamente le hago llegar copia de los oficios que desde el 2017 hasta septiembre de 2019, el firmante ha girado y recibido de las autoridades competentes del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto a la creación de dicha estructura, la cual a nuestro juicio está justificada y fundamentada en la Ley General arriba citada.

Cabe agregar, que en base a la opinión reiterada por la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales, según oficio Presidencia IEES/0634/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, en el sentido de que el órgano interno de control se encuentra en condiciones de cumplir con tal disposición, agregando que la Comisión de Reglamentos y Normatividad está analizando la propuesta elaborada por dicho órgano, a efecto de valorar la viabilidad jurídica y presupuestal de la misma, lo cual pudiera entenderse que la opinión presentada no se realizó bajo la valoración jurídica requerida, ya que los integrantes de dicha comisión también avalaron tal opinión; es por ello, que solicitamos su opinión, y en su caso intervención al respecto.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración y agradecimiento.

Atentamente


M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

*Recibi Original
Kala Medina
10-12-19. 10:05*

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRÉ
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRES GUZMÁN

TELÉFONOS: (667) 715-22-89 y 715-31-82 Ext. 124
CORREOS: santiago.montoya@ieesinaloa.mx; santiago.mf@hotmail.com

Culiacán, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2019

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL DEL INE Y TITULAR DE LA COMISIÓN
DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES
PRESENTE.-**

Con relación al oficio ACIEM/103/2019, de fecha 30 de septiembre del presente año, girado por el suscrito, al Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, en el cual se expone la necesidad de que los titulares o encargados de los órganos internos de control de los organismos públicos locales, miembros de nuestra asociación, cuenten con la estructura orgánica necesaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, acordando llevar a cabo un análisis del cumplimiento de dicha disposición, y con fundamento en los artículos 1, 3, 9, fracción III y demás relativos del Estatuto de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C., me permito exponer lo siguiente.

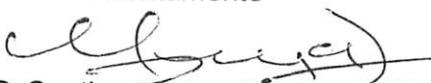
Como es de su conocimiento, el día 14 de noviembre del año en curso, el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos locales, a través de oficio INE/UTVOPL/3605/2019, dio a conocer que dicho estudio fue hecho del conocimiento de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales dignamente presidida por usted, agregando que en caso de que el estudio en comento tuviera alguna observación se haría de nuestro conocimiento.

Por lo anterior, y sabedores de su gran compromiso por el buen funcionamiento de los organismos públicos locales, de los cuales formamos parte como órganos internos de control, y a efecto de que se haga de más elementos para que en su caso, emita su opinión sobre la gestión que estamos realizando, respetuosamente le hago llegar copia de los oficios que desde el 2017 hasta septiembre de 2019, el firmante ha girado y recibido de las autoridades competentes del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, respecto a la creación de dicha estructura, la cual a nuestro juicio está justificada y fundamentada en la Ley General arriba citada.

Cabe agregar, que en base a la opinión reiterada por la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales, según oficio Presidencia IEES/0634/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, en el sentido de que el órgano interno de control se encuentra en condiciones de cumplir con tal disposición, agregando que la Comisión de Reglamentos y Normatividad está analizando la propuesta elaborada por dicho órgano, a efecto de valorar la viabilidad jurídica y presupuestal de la misma, lo cual pudiera entenderse que la opinión presentada no se realizó bajo la valoración jurídica requerida, ya que los integrantes de dicha comisión también avalaron tal opinión; es por ello, que solicitamos su opinión, y en su caso intervención al respecto.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración y agradecimiento.

Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIAS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SANCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRES GUZMAN

TELÉFONOS: (667) 715-22-89 y 715-31-82 Ext. 124
CORREOS: santiago.montoya@ieesinaloa.mx; santiago.mf@hotmail.com

Culiacán, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2019

DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE
PRESENTE.-

En mi calidad de Presidente de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM), de manera respetuosa, expongo lo siguiente:

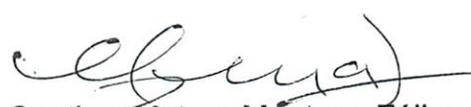
Que en el marco de los preparativos para la realización del foro nacional que está organizando nuestra asociación, el cual se denominará "**SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?**", mismo que se llevará al cabo los días 27 y 28 de febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, me complace extenderle una invitación cordial a efecto de que nos distinga con su participación como disertante con un tema relacionado con dicho evento, ya que lo consideramos un conocedor el mismo.

Por lo anterior, y en el caso de que aceptara honrarnos con su participación, le comparto que dicha disertación contaría con un tiempo de 60 minutos y 10 minutos de preguntas y respuestas.

Seguros de contar con su distinguida presencia y participación, mismas que darán un realce importante al evento, le agradeceré confirme al número telefónico directo (667) 7152289, y (667) 7153182 extensiones 110, 134, 130 y/o correo electrónico santiago.montoya@ieesinaloa.mx

Confiado de poder saludarle personalmente, reciba un saludo cordial.

Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

Original en
Caja de Contrataciones
Anexo - SIA
2019 DIC 10 AM 10:08
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE VOTES COMUN
A. C.

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRÉ
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRES GUZMÁN

TELÉFONOS: (667) 715-22-89 y 715-31-82 Ext. 124
CORREOS: santiago.montoya@ieesinaloa.mx; santiago.mf@hotmail.com

Culiacán, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2019

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO
CONSEJERO PRESIDENTE DEL INE
PRESENTE.-**

En mi calidad de Presidente de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM), de manera respetuosa, expongo lo siguiente:

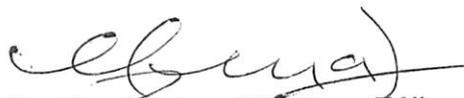
Que en el marco de los preparativos para la realización del foro nacional que está organizando nuestra asociación, el cual se denominará "**SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ¿Dónde estamos y hacia dónde vamos?**", mismo que se llevará al cabo los días 27 y 28 de febrero de 2020, en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, me complace extenderle una invitación cordial a efecto de que nos distinga con su participación como disertante con un tema relacionado con dicho evento, ya que lo consideramos un conocedor el mismo.

Por lo anterior, y en el caso de que aceptara honrarnos con su participación, le comparto que dicha disertación contaría con un tiempo de 60 minutos y 10 minutos de preguntas y respuestas.

Seguros de contar con su distinguida presencia y participación, mismas que darán un realce importante al evento, le agradeceré confirme al número telefónico directo (667) 7152289, y (667) 7153182 extensiones 110, 134, 130 y/o correo electrónico santiago.montoya@ieesinaloa.mx

Confiado de poder saludarle personalmente, reciba un saludo cordial.

Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRÉ
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRES GUZMÁN

TELÉFONOS: (667) 715-22-89 y 715-31-82 Ext. 124
CORREOS: santiago.montoya@ieesinaloa.mx; santiago.mf@hotmail.com

Culiacán, Sinaloa, a 27 de septiembre de 2019

A QUIEN CORRESPONDA:

Anteponiendo un cordial saludo, en mi calidad de Presidente de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM), de manera respetuosa, expongo lo siguiente:

Me es grato reconocer y recomendar personal y profesionalmente a la ciudadana Rebeca Barrera Amador quien se ha conducido en todo momento de su función como Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, apegada a los principios rectores de objetividad, imparcialidad y honestidad que rigen la materia electoral.

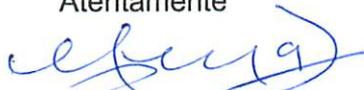
Cabe señalar que durante su gestión ha brindado el apoyo incondicional para la realización de las sesiones y diversas actividades de la Asociación que presido.

Asimismo, Rebeca Barrera Amador, como titular del máximo órgano de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, ha velado indiscutiblemente por la gestión administrativa transparente, la rendición de cuentas y la función pública sin corrupción, en consonancia con los fines de la ACIEM.

La reconozco como una persona honesta, firme, responsable, incluyente, respetuosa de la sociedad, de las autoridades y de las leyes que rigen la vida del país; con actitud de servicio, con una visión de crecimiento profesional y de liderazgo institucional demostrado.

Sin otro particular, reitero mi más apreciable consideración.

Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRES GUZMÁN

Teléfonos: (667) 715-22-89 y 715-31-82
Correos: santiago.montoya@ieesinaloa.mx; santiago.mf@hotmail.com

Culiacán, Sinaloa, a 27 de septiembre del 2019

MTRO. FRANCISCO JAVIER LIZÁRRAGA VALDÉZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE

De conformidad con los artículos 9, 27 y 28 de los Estatutos de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM), nos permitimos extenderle una invitación cordial para que asista a nuestro evento denominado **“ENCUENTRO DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL PAÍS”** a realizarse en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, los días 03 y 04 de octubre del presente año.

Dicho evento reviste de gran importancia, ya que tocaremos los temas sobre las reformas electorales constitucionales que se discuten en el Congreso de la Unión, así como de los procedimientos de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Contaremos con la presencia del **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Presidente del INE, así como del MBA **José Octavio López Presa**, Presidente del CPC del SNA.

Seguros de contar con su distinguida presencia y participación, mismas que darán un realce importante a dicho evento, al participar en el análisis sobre los temas antes mencionados con mira a los retos y perspectivas en el quehacer institucional que nos corresponde como servidoras y servidores públicos encargados del control interno de los organismos públicos electorales locales.

Anexo al presente, encontrará el Programa de Trabajo que se desarrollará en este importante evento.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración.

Atentamente

M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRÉ
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRE GUZMÁN

Teléfonos: (667) 715-22-89 y 715-31-82
Correos: santiago.montoya@ieesinaloa.mx y santiago.mf@hotmail.com

Cuernavaca, Morelos, a 17 de septiembre del 2019

**LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE SINALOA
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 9, 27 y 28 de los Estatutos de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM), nos permitimos extenderle una invitación cordial para que asista a nuestro evento denominado **“ENCUENTRO DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL PAÍS”** a realizarse en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, los días 03 y 04 de octubre del presente año.

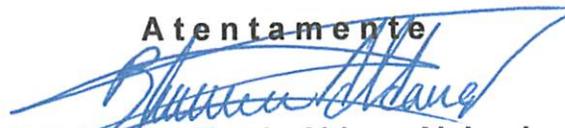
Dicho evento reviste de gran importancia, ya que tocaremos los temas sobre las reformas electorales constitucionales que se discuten en el Congreso de la Unión, así como de los procedimientos de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Contaremos con la presencia del **Dr. Lorenzo Córdova Vianello**, Consejero Presidente del INE, así como del MBA **José Octavio López Presa**, Presidente del CPC del SNA.

Seguros de contar con su distinguida presencia y participación, mismas que darán un realce importante a dicho evento, al participar en el análisis sobre los temas antes mencionados con mira a los retos y perspectivas en el quehacer institucional que nos corresponde como servidoras y servidores públicos encargados del control interno de los organismos públicos electorales locales.

Anexo al presente, encontrará el Programa de Trabajo que se desarrollará en este importante evento.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración.

Atentamente



**C.P. Blanca Estela Aldana Alejandre
Secretaria de la Asociación de Contralores
de Institutos Electorales de México, A.C. y Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana**

C.c.p. Archivo.

“ENCUENTRO DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL PAIS”

PROGRAMA

JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL 2019

- 9:30-9:45**
- Registro de participantes.
- 10:00-10:15**
- Presentación de invitados especiales.
 - Palabras de bienvenida y declaración del acto inaugural por parte del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos C. Cuauhtémoc Blanco Bravo.
- 10:15-11:15**
- Conferencia Magistral Reformas Electorales Constitucionales que se discuten en el Congreso de la Unión.
Dr. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
- 11:15- 11:40**
- Coffe Break.
(Reunión privada con los Titulares de los OIC de los OPLES).
- 11:40-15:00**
- TALLER IMPARTIDO POR EL MAESTRO EN DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO OMAR HERRERA SALAZAR**
- Funcionalidad del SNA, Autoridades, Figuras y Acciones.
 - Faltas no Graves y Graves de Servidores Públicos y particulares.
 - Procedimiento de investigación por el OIC.
- 15:00**
- Comida.

“ENCUENTRO DE TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES DEL PAIS”

PROGRAMA

VIERNES 4 DE OCTUBRE DEL 2019

9:30-9:45

Registro de participantes.

10:00-11:00

- Conferencia Magistral Avances y Retos del SNA y los SEAS.
MBA. JOSÉ OCTAVIO LÓPEZ PRESA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

11:00-11:15

- Coffee Break.

11:15 -15:00

Instituto
de Procesos
y Participación

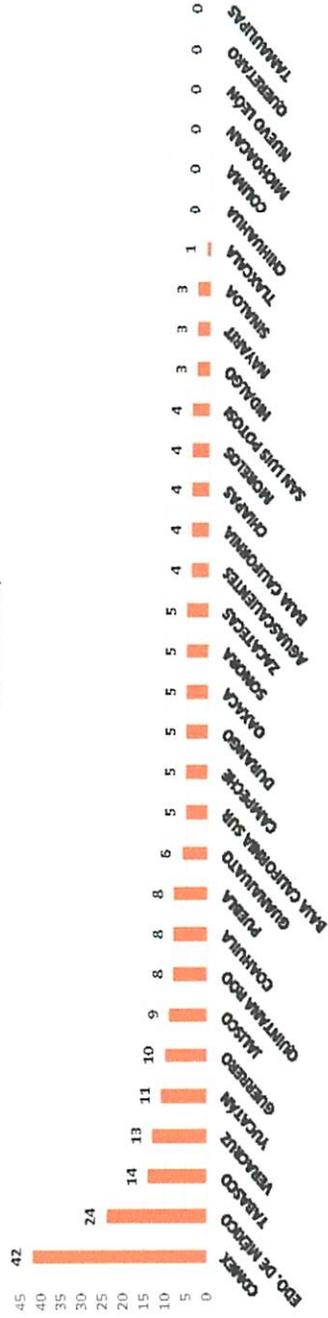
**TALLER IMPARTIDO POR EL MAESTRO EN DERECHO FISCAL Y ADMINISTRATIVO
OMAR HERRERA SALAZAR**

- Procedimiento de Substanciación por el OIC.
- Procedimiento de Resolución por el OIC.
- Juicio Sancionador ante el TFJA.
- Apelación ante el TFJA, Recurso de revocación en sede Administrativa y Juicio Contencioso Administrativo ante el TFJA.
- Prescripción de las facultades de Sanción.

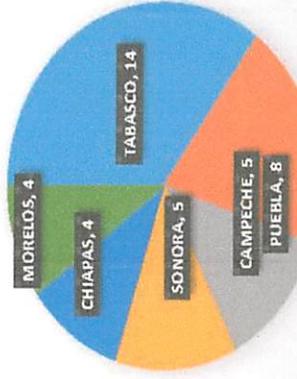
15:00

- Comida.

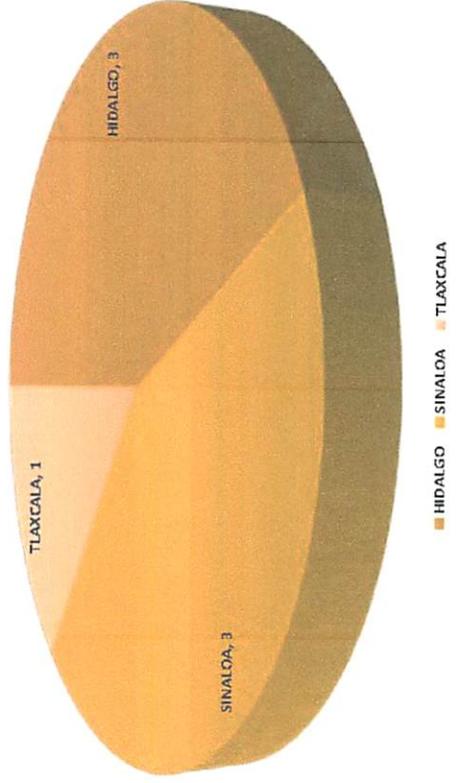
PERSONAS QUE INTEGRAN LOS OIC DE LOS OPLES
(1.9-Mzo-2019)



OPLES SIN AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA PERO CON ESTRUCTURA



OPLES SIN AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA CON ESTRUCTURA MÍNIMA



OPLES SIN AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA CON ESTRUCTURA

ESTADO	PERSONAS QUE INTEGRAN EL OIC
TABASCO	14
PUEBLA	8
CAMPECHE	5
SONORA	5
CHIAPAS	4
MORELOS	4

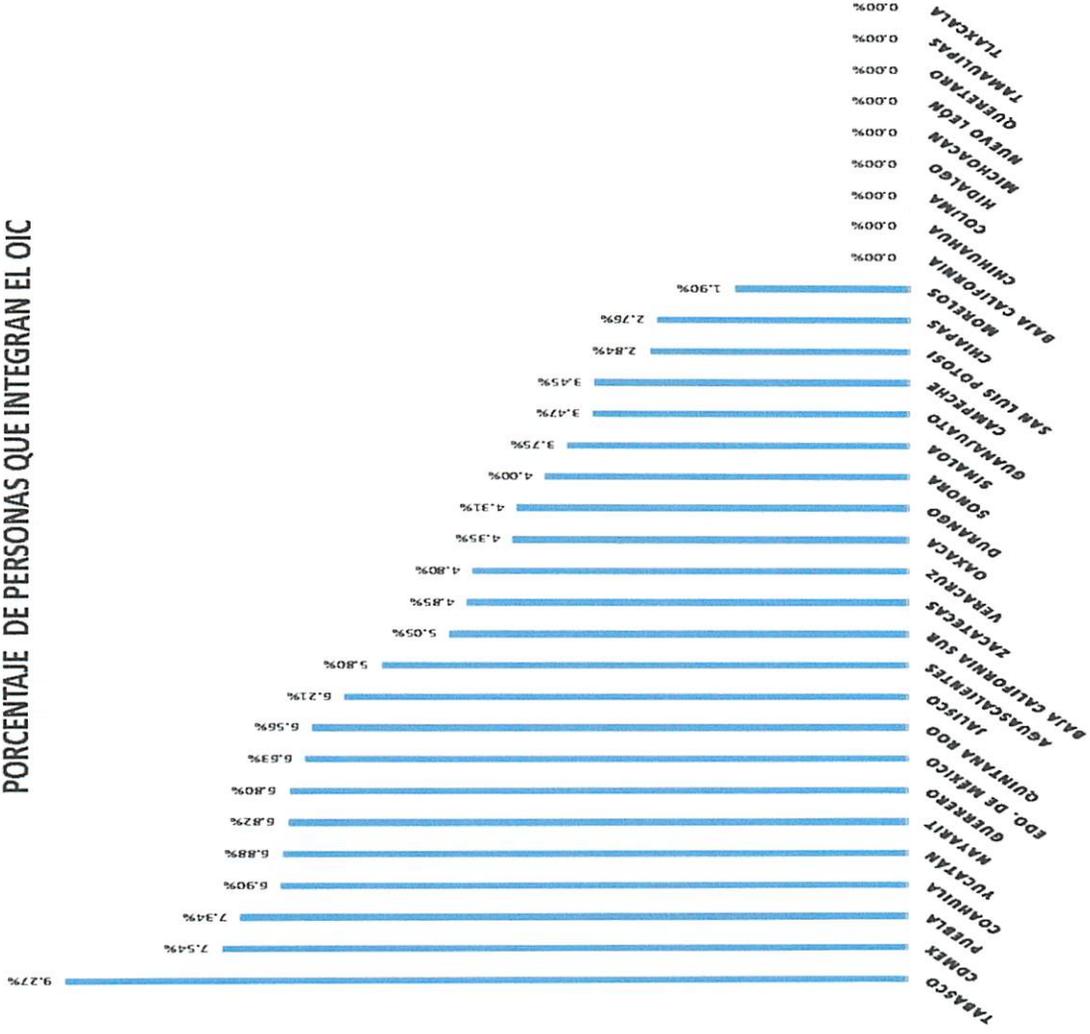
OPLES SIN AUTORIDAD INVESTIGADORA Y SUSTANCIADORA CON ESTRUCTURA MÍNIMA

ESTADO	PERSONAS QUE INTEGRAN EL OIC
HIDALGO	3
SINALOA	3
TLAXCALA	1

[Handwritten signature]

PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INTEGRAN EL OIC

ESTADO	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INTEGRAN EL OIC	INTEGRANTES OPLE	PERSONAS QUE INTEGRAN EL OIC	%
TABASCO	9.27%	151	14	9%
CDMEX	7.54%	557	42	8%
PUEBLA	7.34%	109	8	7%
COAHUILA	6.90%	116	8	7%
YUCATÁN	6.88%	160	11	7%
NAVARRIT	6.82%	44	3	7%
GUERRERO	6.80%	147	10	7%
EDO. DE MÉXICO	6.63%	362	24	7%
QUINTANA ROO	6.56%	122	8	7%
JALISCO	6.21%	145	9	6%
AGUASCALIENTES	5.80%	69	4	6%
BAJA CALIFORNIA SUR	5.05%	99	5	5%
ZACATECAS	4.85%	103	5	5%
VERACRUZ	4.80%	271	13	5%
OAXACA	4.35%	115	5	4%
DURANGO	4.31%	116	5	4%
SONORA	4.00%	125	5	4%
SINALOA	3.75%	80	3	4%
GUANAJUATO	3.47%	173	6	3%
CAMPECHE	3.45%	145	5	3%
SAN LUIS POTOSI	2.84%	141	4	3%
CHIAPAS	2.76%	145	4	3%
MORELOS	1.90%	210	4	2%
BAJA CALIFORNIA	0.00%	0	4	SIN DATOS
CHIHUAHUA	0.00%	0	0	SIN DATOS
COJIMA	0.00%	0	0	SIN DATOS
HIDALGO	0.00%	0	3	SIN DATOS
MICHOACÁN	0.00%	0	0	SIN DATOS
NUEVO LEÓN	0.00%	0	0	SIN DATOS
QUERETARO	0.00%	0	0	SIN DATOS
TAMAULIPAS	0.00%	0	0	SIN DATOS
TLAXCALA	0.00%	0	1	SIN DATOS



[Handwritten signature]

Culiacán, Sinaloa, a 10 de junio del 2019

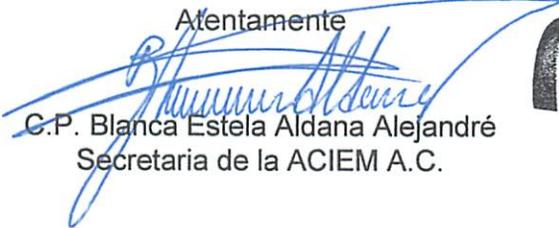
**M.A.P. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FÉLIX
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE**

De conformidad con los artículos 9, 27 y 28 de los Estatutos de la Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM), nos permitimos extenderle una respetuosa y cordial invitación para que asista a la asamblea general extraordinaria, la cual se llevará a cabo el día 17 de junio del presente año, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con domicilio en Huizaches # 25, Colonia Rancho los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; así mismo el día 18, nos trasladaremos a la Cámara de Diputados con ubicación por Avenida Congreso de la Unión # 66, Colonia El parque, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15960, para acudir al "Foro para la Reforma Electoral y del Estado" en dónde se analizará el papel de las "Autoridades Electorales", en la democracia mexicana, en especial la nueva distribución de competencias de las mismas; con una óptica de mayor eficiencia, eficacia y austeridad.

Seguros de contar con su distinguida presencia y su participación, mismas que darán un realce importante a dicha asamblea. Por otra parte, nuestra asociación tendrá una excelente oportunidad de participar activamente en la nueva Reforma Electoral que se está analizando en el Poder Legislativo, en la que seguramente enfrentaremos nuevos retos y perspectivas en el quehacer institucional que nos corresponde como servidoras y servidores públicos encargados del control interno de los organismos públicos electorales locales.

Por último, anexo al presente encontrará el Programa de Trabajo en el que se desarrollará este importante evento.

Sin otro particular, le reiteramos nuestra consideración.

Atentamente

C.P. Blanca Estela Aldana Alejandré
Secretaria de la ACIEM A.C.



ACIEM
Asociación de Contralores
de Institutos Electorales de México, A.C.
PRESIDENCIA

C.c.p. Archivo.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRÉ
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRE GUZMÁN

Teléfonos: (667) 715-22-89 y 715-31-82
Correos: santiago.montoya@ieesinaloa.mx y santiago.mf@hotmail.com

Culiacán, Sinaloa, a 26 de septiembre del 2019

CC. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS PRESENTES.

Anteponiendo un cordial saludo y un especial agradecimiento por sus atenciones, en mi calidad de Presidente de la **Asociación de Contralores de Institutos Electorales de México, A.C. (ACIEM)**, constituida el día 17 de mayo de 2013, mediante escritura pública 5564 ante el Notario Público 112 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; e integrada por los titulares de las contralorías de los Institutos Electorales del país, la cual tiene entre sus fines, coadyuvar para fortalecer la credibilidad en la gestión administrativa, rendición de cuentas y transparencia de los Institutos Electorales; asimismo, asume el compromiso irrestricto con la vigilancia de la legalidad, empleo de recursos, eficiencia y eficacia en la administración de los Institutos Electorales y erradicación de toda forma de corrupción, de manera respetuosa, expongo lo siguiente:

En términos de la **Segunda Base de la Convocatoria para la conformación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción** en el Estado de México, en concordancia con los artículos 18, fracción I, inciso b) de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y; 16, 18 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, se postula a la Ciudadana **ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL** como candidata para renovar uno de los lugares del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios; quien con base en sus conocimientos, habilidades, experiencia y logros alcanzados, en los cumplimientos de metas individuales, colectivas e institucionales, es garante para opinar crítica y objetivamente, en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Su distinguida trayectoria laboral en el servicio público, su apego a los principios rectores de objetividad, imparcialidad y honestidad, y desde luego, su experiencia en los puestos de dirección desempeñados en materia electoral, particularmente, su estricta actuación como Titular de la Dirección Jurídica Consultiva, Apoderada Legal y como integrante del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado de México, su nivel de responsabilidad, remuneración y relevancia de las funciones o actividades encomendadas, indudablemente, la hacen una candidata idónea para integrar el Comité de Participación Ciudadana, capaz de opinar y realizar propuestas de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Nacional o Local; en el suministro, intercambio, sistematización y actualización de información tanto de los Sistemas como en la operación del sistema electrónico de denuncia y queja o, bien, de mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.

MESA DIRECTIVA:
PRESIDENTE: LIC. SANTIAGO ARTURO MONTOYA FELIX
VICEPRESIDENTE: LIC. JESÚS ANTONIO TOBIÁS CRUZ
SECRETARIA: C.P. BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE
TESORERA: C.P. ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
COMISARIO: LIC. LUIS CARLOS TORRE GUZMÁN

Teléfonos: (667) 715-22-89 y 715-31-82
Correos: santiago.montoya@ieesinaloa.mx y santiago.mf@hotmail.com



Cabe hacer mención, que durante la gestión de la C. **ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL**, como Directora Jurídico-Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México, se dio oportuno seguimiento y soluciones favorables a la Institución a problemáticas de litigio administrativo, penal, laboral, quejas y denuncias en materia electoral, civil, familiar inclusive, derechos de autor, patentes y marcas así como seguimiento en temas de transparencia y paridad de género, en éste último rubro de especial interés debido a que fue la mujer de mayor rango dentro de la institución.

Es importante destacar que la C. **ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL** pertenece activamente en la red de participación ciudadana de la ACIEM, quien ha promovido la colaboración con instituciones con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas. Es así, capaz de proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos; proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior de la Federación, así como a las entidades de fiscalización superiores locales.

Desde luego, su experiencia laboral, da certeza en la mesa de diálogos sobre indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política nacional, las políticas integrales y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Nacional o Local y, especialmente, en el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes y formas de participación ciudadana.

Por lo anterior, la ACIEM hace extensivo el reconocimiento para que la C. **ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL**, sea integrada al Comité de Participación Ciudadana por ser una persona trabajadora, responsable y honesta; a quien en su actuar se conduce con una actitud de servicio y de respeto a las autoridades, personas con quien convive y sociedad. Comprometida para emitir opiniones, propuestas, observaciones y recomendaciones en la materia.

Sin otro particular, le reitero mi más apreciable consideración.

Atentamente



M.A.P. Santiago Arturo Montoya Félix
Presidente de la ACIEM A.C.

C.c.p. Archivo.